

Mando. gal de Murcia.

S

Sacado Testim. de mandato judicial hoy siete de Mayo de 1825. doy fe

de un m. de un m.

En vista de quanto V. S. me expresa en un oficio de 13 del pasado relativo a los cinco caballos inútiles que quedaron en esta Villa, puede V. S. desde luego disponer se entreguen dichos cinco caballos y quantos mas resultan procedentes de ley que recogieron a los Voluntarios Nacionales, al Subteniente D. Pedro Baquer, Secretario de la Comisión Militar de Murcia que se halla comisionado en esta, a

de Mayo & mil ochocientos el Sr. comis. p.º los 5 hab. & este día diriguen q. para la entrega. Sr. G. en su ordeno persona en esta Villa el q. eligiere esta cor. los mencionad. Caballos oportunos. Y de como doy fe =

Antonio Abad Lopez

Ante mí. los Jueces J. Lopez

1824\*

Pedro Baquer y Baquer

año, recibí el oficio q. estas entregó al mismo q. trajo el voto y fimo =

J. Lopez

rehecin a nueve de Mayo de reunidos en cabildo extra-ord. ellos; se persono el Ten.º D. n.º, y comis. p.º el Sr. Coman.º de Caballos & los q. hubiesen se le manifesto eligiera como a Veterinarios, p.º q. e

W. te D.º y Ay.º. P.º de la Villa & rehecin

